

10572 875872

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO DE PROGRAMAS SOCIALES

CBIPAGISAM/DCV/lis. 1267

105395 /12826

MAT.: SUBSIDIO DE EDUCACIÓN

DECRETO SECC.1ª N° 2810 LAS CONDES 20 AGO 2025

DECRETO SECC.2º Nº 4483

LAS CONDES

2 1 AGO 2025

VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes aprobado por el Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ª N°2157 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica Programa Apoyo Social Integral 2025, Nómina N°249, del beneficiario del Programa "Apoyo Social Integral 2025", Subsidio para el acceso o permanencia en el sistema Educativo, pago de derechos de matricula, titulación u otros de similar naturaleza; Informe de Imputación N°4815 de fecha 01 de julio de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

## **CONSIDERANDO:**

MENTO

Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra el beneficiario y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de apoyo, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.

Que, en este sentido, y conforme la verificación efectuada por la Asistente Social, en el certificado de agosto de 2025, y la necesidad manifiesta constatada por la profesional, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio para el acceso o permanencia en el sistema Educativo, pago de derechos de matrícula, titulación u otros de similar naturaleza.

## **DECRETO**

OTÓRGASE, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con educación. Subsidio para el acceso o permanencia en el sistema educativo, pago de derechos de matrícula, titulación u otros de similar naturaleza a la persona que está incluida en la Nómina N°249, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.



- 2. AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$690.000 al beneficiario señalado en la nómina N°249.
- 3. PÁGUESE la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
- 4. EMÍTASE por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre de la apoderada del beneficiario que se indica en la nómina N°249 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
- 5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta Nº5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"
- 6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA: ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NAJECTRENE KLEIN MOYA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:** 

MICHALIUAD DE LAS

ADMINISTRADOR

Dirección Administración y Finanzas

Depto. de Finanzas

Contraloría Municipal

Decom

Depto. Gestión y Presupuesto

of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES CCB/PAG/S/AM/DCV/IIs.

NOMINA N°249 BENEFICIARIO PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025", SUBSIDIO PARA EL ACCESO O PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA, TITULACIÓN U OTROS DE SIMILAR NATURALEZA.

N°	Nombre	Apoderada	Monto
1	NICOLAS MAGALLON LAGOS	XIMENA LAGOS DEL VALLE	\$690.000

